

RACTO

BIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
LA DE MAIRENA S. A. Y REFORMA DEL

MOBILIARIA MAIRENA S.A. se constituyó
ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el
lante Resolución No. 9579 el 18 de marzo de
il del cantón Guayaquil, el 23 de marzo de 1977.
escritura pública de cambio de denominación
A MAIRENA S.A. por la de MAIRENA S. A., y
de junio de 2010, ante el Notario Quinto del
or la Superintendencia de Compañías, mediante
[816 de 28 de Octubre de 2010.

niento de la escritura pública antes mencionada
García, en su calidad de Gerente General, de
niliada en el cantón Sumborondón.

SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y
de Compañías mediante Resolución No. SC-JJ-
ta de 2010, aprobó el cambio de denominación
A MAIRENA S.A., por la de MAIRENA S.A., y
publicación del extracto de la referida escritura
ara efectos de la oposición de terceros señalada
y Reglamento de Oposición, como acto previo

se en conocimiento del público el cambio de
de la INMOBILIARIA MAIRENA S.A., por la de
de se se creyeren con derecho a oponerse a su
sición ante uno de los Jueces de lo Civil del
ntro de los seis días contados desde la fecha de
y, además, pongan el particular en conocimiento
l. El Juez y/o accionante que recibe la oposición
de Compañías, dentro del término de dos días
de oposición y providencia recaída sobre ella,
o no ser notificada en la forma antes indicada se
de escritura pública de la indicada compañía; y,
por legítimas.

Forma del estatuto se refiere a lo siguiente:
nación de MAIRENA S.A. se constituye una
y/o dedicarse a la tenencia y arrendamiento de
tenencia de acciones o participaciones en otras

Dr. Moya González
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Nov. 11-12-13 (64025)

RACTO

DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICI-
PACIONES REPRESENTACIONES REPREMERCA S.A.

ACIONES REPREMERCA S.A. se constitu-
yó ante el Notario Tercero del Distrito
I febrero de 2009, inscrita en el Registro
o el No. 2803, Tomo 140, el 13 de agosto

ÓN.- La escritura pública de disolución vo-
luntaria REPRESENTACIONES REPREMER-
JO de 2010 ante el Notario Cuadragésimo
Quito, ha sido aprobada por la Superinten-
te Resolución No. SC.II.D.JDL.Q.10.4263

El otorgamiento de la escritura pública an-



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MINPETRO-
LEUM ENERGY AND SERVICES S.A.

La compañía MINPETROLEUM ENERGY AND SER-
VICES S.A., se constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Décimo Primero Encargado del Distrito
Metropolitano de Quito, el 08 de Septiembre de 2010,
fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución SC.II.D.JC.Q.10.004777 de 04
de Noviembre de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, pro-
vincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000.00 Número de Ac-
ciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA IM-
PORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZA-
CION, DISTRIBUCION Y REPRESENTACION YA
SEA POR CUENTA PROPIA O A TRAVES DE TO-
DOS LOS PRODUCTOS Y MATERIALES RELACIO-
NADOS CON LA INDUSTRIA PETROLERA ...

Quito, 04 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un períodi-
co de mayor circulación en el domicilio principal de la
compañía.

(63972)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BISSNESSPAY



01 DIC. 2010

OPERADOR 2
EXTRACTO QUITO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE EMPRESA OPERA-
DORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA S.A. POR LA DE ANAHPRIVATE
COLLECTION S.A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

- 1.- ANTECEDENTES.- EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE
AVENTURA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Décimo Octavo del cantón Quito el 23 de abril de 1991, inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Quito el 15 de mayo de 1991.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de CAMBIO DE DENOMINA-
CIÓN DE EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA S.A.
por la de ANAHPRIVATE COLLECTION S.A.; aumento de capital y reforma de sus
estatutos fue otorgada el 6 de Octubre de 2010, ante el Notario Octavo del Distrito
Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJCPTE.Q.10.004781 de 4 de noviem-
bre de 2010.
- 3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencio-
nada el señor HUGO ULIPIANO TORRES PAREDES, en su calidad de GERENTE Y
representante legal de la compañía.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-
TUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución
No. SC.II.DJCPTE.Q.10.004781 de 4 de Noviembre de 2010 aprobó el cambio de
denominación de EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVEN-
TURA S.A. por la de ANAHPRIVATE COLLECTION S.A.; el aumento de capital en US
\$ 420.557,00; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de
la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición
de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalando en el artículo
33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a
su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de
denominación de EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVEN-
TURA S.A. por la de ANAHPRIVATE COLLECTION S.A.; el aumento de capital; y la
reforma de sus estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes
se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición
ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de
los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y
además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.
El Juez que recibe la oposición o el accionante, notificará o comunicará según
el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a parti-
ra de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída,
sobre ella. Si no hubiera oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma
antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la
mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma, entre otros, los ar-
tículos primero, tercero y cuarto del estatuto social, referentes a la denominación,
objeto social y capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es de:
ANAHPRIVATE COLLECTION S.A."

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: A)
Brindar servicios en el área de turismo en todas sus formas instalado, administra-
do y operando hoteles, restaurantes, cafeterías, clubes, spas, boutiques, centros de
diversión..."

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la
compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-
RICA (USD \$ 500.000,00) dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas
de valor nominal de MIL dólares de los Estados Unidos de América cada una..."

Quito, 4 de Noviembre de 2010

Dr. Osvaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domi-
cilio principal de la compañía.

EL TEL. EL IRAFO 11-11-2010 (63977)